

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Expedición de constancia de descarga de aguas residuales.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DECO-02
Consiste en otorgar una constancia que garantice el cumplimiento a la normatividad por parte de las empresas prestadoras de servicios que viertan aguas residuales a los sistemas de alcantarillado municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 117 fracción IV, artículo 118 y 119 bis Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.153 fracción IV y artículos 2.155, 2.156, 2.158, 2.160 y 2.161 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. NOM-002- SEMARNAT-1996. Artículo 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 41 del Bando Municipal de Gobierno y Policía, del Estado de México 2024. Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología vigente.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de descargas de aguas residuales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de los establecimientos que cuenten con un giro comercial, manejen residuos sólidos peligrosos.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, con el fin de determinar el manejo de residuos peligrosos y determinar la cantidad de descarga de aguas residuales de acuerdo a sus unidades mueble.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. El nombre o razón social, domicilio, teléfono si lo tiene, en su caso, de su representante legal con su identificación oficial;		SI	1
2. La Clave del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) de la unidad económica, de acuerdo a la actividad que desempeña, así como los horarios de atención del servicio;		SI	1
3. Croquis de ubicación de la unidad económica;		SI	1
4. Diagrama del proceso de las actividades de la unidad económica, terminando en el punto de descarga, señalando la instalación hidrosanitaria;		SI	1
5. Estudio de laboratorio, en su caso;		SI	1
6. Recibo de pago por concepto del presente procedimiento;		SI	1
7. Convenio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, en su caso, copia del recibo de pago del mismo, y;		SI	1
8. Copia del recibo de pago por el suministro de agua potable.		SI	1
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

1. El nombre o razón social, domicilio, teléfono si lo tiene, en su caso, de su representante legal con su identificación oficial;	SI	1	
2. La Clave del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) de la unidad económica, de acuerdo a la actividad que desempeña, así como los horarios de atención del servicio;	SI	1	
3. Croquis de ubicación de la unidad económica;	SI	1	
4. Diagrama del proceso de las actividades de la unidad económica, terminando en el punto de descarga, señalando la instalación hidrosanitaria;	SI	1	
5. Estudio de laboratorio, en su caso;	SI	1	
6. Recibo de pago por concepto del presente procedimiento;	SI	1	
7. Convenio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, en su caso, copia del recibo de pago del mismo, y;	SI	1	
8. Copia del recibo de pago por el suministro de agua potable.	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indica al personal de la Dirección para que acuda a las unidades económicas a realizar una Notificación con los requisitos para el trámite Actualización de Descargas de Aguas Residuales.</li> <li>Recibe indicación y acude a las unidades económicas del territorio municipal. Entrega notificación. Informa (verbalmente) a la Dirección de Ecología sobre las notificaciones realizadas.</li> <li>Recibe notificación, se entera y recaba los documentos y requisitos solicitados, los presenta en la Dirección de Ecología.</li> <li>Recibe documentos, revisa y determina: En caso de No contar con la documentación, indica al representante legal o propietario de la unidad económica sobre la documentación faltante y en un término de 3 días hábiles deberá presentar la documentación faltante. Si cuenta con los documentos completos se procede a revisar el análisis de descarga de aguas residuales y recibo de pago de consumo de agua que entrega la unidad económica. Turna la documentación a la Coordinación de Preservación del Medio Ambiente.</li> <li>Recibe documentos. Elabora orden de pago. Informa al usuario a donde debe acudir a realizar su pago. Agrega a su expediente todos los documentos recibidos. Elabora constancia de actualización de descarga de aguas residuales y se turna al área de Secretaría del Ayuntamiento y Presidencia Municipal para recabar firmas de los titulares.</li> <li>Recibe orden de pago y acude a la Subdirección de Ingresos del Ayuntamiento de Tenancingo a realizar el pago correspondiente. Regresa a la Dirección de Ecología y entrega copia de su recibo de pago o factura.</li> </ul>		
--	--	--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 Días
---------------------------	--------

COSTO:	61% del total de pago de agua (recibo de pago de agua potable)	Fundamento Jurídico Artículo 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
--------	--	--

FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>NO</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>NO</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>NO</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO		

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Coordinación de Ingresos, Centro de Servicios Administrativos I, Calle 5 de Mayo Esq. Carlos Estrada 200, Col. Centro Tenancingo Estado de México
----------------------	--

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
---------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que los estudios demuestren que no exceden los límites máximos permisibles que establece la norma. Que los estudios no sean mayores a 3 meses de su expedición. Que el establecimiento no requiera estudio de laboratorio.
-------------------------------------	--



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Ecología			Coordinación de preservación del Medio Ambiente		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Méndez Aguilar			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle 5 de mayo Esq. Carlos Estrada		NO. INT. Y EXT.:	200
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo		
C.P.	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
714	1030889	N/A	N/A	ecologia@tenancingo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué giros comerciales requieren la constancia?				
RESPUESTA:	Aquellos giros comerciales que por la actividad que desarrollan pueden impactar al Medio Ambiente con sus Descargas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién la puede solicitar?				
RESPUESTA:	El titular de una unidad económica, comercio o el representante legal de la organización que represente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué sirve la constancia de descarga de aguas residuales?				
RESPUESTA:	Para evitar contaminación de agua y suelo.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Convenio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, de la Dirección de Servicios Públicos. Licencia de Funcionamiento, de la Dirección de Desarrollo Económico.					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/02/2024.	
Lic. Tania Valeria Aguilar Serrano Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Ecología.		Ing. Martin Méndez Aguilar Director de Ecología			